DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1827.

San Pedro Armengol y san Sotero papa.

Sale el sol á las 5 y 20 minutos y se pone á las 6 y 40 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden anulando los artículos de la Instruccion de 1805 sobre estraccion de ganados, segun se espresa.

Deseando el Rey nuestro Señor promover por todos los medios posibles el fomento de la cria de ganados, y remover cuantos obstáculos puedan impedir su abundancia, ha fijado su soberana consideracion en lo mucho que se oponen á este objeto las severas penas que por los artículos 28 y 29 de la Instruccion de 8 de junio de 1805 se establecieron contra los estractores de ganados; y atendiendo á que si las circunstancias de aquella época hicieron necesaria la prohibicion de la salida, en el dia conviene permitirla para aumentar el consumo, á que debe seguirse la multiplicacion de los ganados, se ha servido S. M. resolver, conforme con lo propuesto por el Consejo de Estado: 1º Que queden anulados los espresados artículos y los demas contenidos en dicha Instruccion de 1805, que se refieran á este punto: 2º Que se deje espedita la estraccion del ganado vacuno, caballar, cabrío y de cerda con libertad de derechos, mientras que la Junta de Aranceles arregla y propone los que podrán imponérsele en el aran-

cel de salida, del mismo modo que está permitida sin derechos la salida del ganado de Galicia para Portugal en virtud de Real orden de 5 de febrero de 1819, confirmada por la de 9 de mayo de 1826: 3.º Que subsista prohibida la salida de los caballos enteros, de las yeguas, y del ganado lanar fino estante y trashumante. De Real orden &c. Madrid 16 de marzo de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de febrero.

Se está negociando un tratado entre Inglaterra, Francia y Rusia, que se funda en el acuerdo firmado en Petersburgo para asegurar la independencia de la Grecia. Segun él los griegos quedarán libres de los turcos en cuanto al comercio y legislacion interior; y pagarán un tributo á la Puerta en reconocimiento de la antigua jurisdiccion que ha ejercido sobre ellos.= En caso de que la Turquía se niegue á lo que ecsigen los Gobiernos europeos, pasará el Pruth un ejército ruso, y al mismo tiempo ocupará el Archipiélago una escuadra inglesa. Nos consta que el duque de Wellington estipuló todo lo dicho, mientras permaneció en Petersburgo con el carácter de Enviado.= El Austria ha dejado de concurrir á este arreglo; pero si tarda mas en dar su consentimiento, obrarán sin ella las otras Potencias. (*Times*) (*G. de M.*)

Palma 21 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Principal, presidio, Sta. Catalina, Calatrava, Portella, Real Patrimonio y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Berard, Sta. Margarita, intendente y tesorería milicia Provincial. Piquete de ópera voluntarios Realistas.=Socies.

AL PUBLICO.

La Junta de Teatros de esta capital, deseosa de que el público no carezca en este año de la agradable diversion de la música que le proporcionó la representacion de óperas ejecutada en este teatro en los tres años últimos, ha concedido el permiso á D. Antonio Español para poder abrir una suscripcion para dos temporadas de óperas bajo el plan de condiciones que sigue:

1ª Los suscriptores asi de palcos como de lunetas deberan abonarse por todo el año cómico que se dividirá en dos temporadas, una de tres meses y otra de seis: la primera empezará el dia 22 del corriente, y la segunda á principios del mes de setiembre.

2ª Los suscriptores á palcos y lunetas deberán satisfacer sus abonos por mesadas anticipadas de catorce en catorce funciones, verificando el pago el dia en que se ejecute la primera representacion de cada una de ellas en la ventanilla del teatro, en donde habrá un comisionado desde las 8 hasta las 12 por la mañana, y desde las 3 hasta las 5 por la tarde.

3ª La suscripcion á palcos y lunetas estará sujeta á la clasificacion que se espresa en la condicion 11ª, y á los precios siguientes:

	Rs. vn.
PALCOS. De 1ª clase comprendida la entrada de cuatro personas por cada representacion.....	20.
De 2ª clase con igual número de entradas...	16.
De 3ª clase con tres entradas......................	10.
LUNETAS. De 1ª clase por catorce representaciones	36.
Idem sin abono por cada funcion...............	3.
De 2ª clase por catorce representaciones.....	22.
Idem sin abono por cada funcion...............	2.

Los bancos quedan reservados para el público que podrá ocuparlos gratis pagando solo la entrada.

4ª El precio ordinario de la entrada será de 2 rs. de vn., que no podrá aumentar sin permiso de la Junta.

5ª Se conservan para el público ocho palcos que se alquilarán en cada funcion á razon de 12 rs. vn. los de 1ª clase, 8 rs. los de 2ª y 6 rs. los de 3ª sin entrada. Estos palcos se alquilarán en la ventanilla del teatro á las 8 de la mañana por el órden con que se pedirán sin ninguna preferencia.

6ª Los dueños de lunetas de vida tendrán en ellas como hasta aqui el asiento franco.

7ª En las dos temporadas se ejecutarán ocho óperas no representadas en este teatro, intermediadas con algunas de las que mas merecieron la aceptacion pública en los años anteriores.

8ª Durante las dos temporadas se darán cinco beneficios á las primeras partes de la compañía, dos á favor del Sto. Hospital y uno á favor de la casa de Misericordia; quedando suspendido el abono tanto de palcos como de lunetas y entradas el dia del beneficio.

9ª La compañía se compondrá de las partes siguientes:

Primera bufa soprano absoluta: *Sra. Albina Stella* alumna del conservatorio de Bolonia y académica filarmónica de dicha ciudad.

Primera bufa contralto absoluta y primer músico en las óperas sérias: *Sra. Teresa dell' Orto Belloli* (nueva).

Otra primera bufa: *Sra. Margarita Rubini* (nueva).

Primer tenor: *Sr. Juan Ostacchini* (nuevo).

Primer bufo cantante: *Sr. José Marini* académico filarmónico de Bolonia.

Primer bufo cómico: *Sr. José Galetti* (nuevo) fundador instructor director y académico de Filo-dramáticos de Brescia.

Segunda bufa: *Sra. Carolina Michelesi.*

Segundos bufos á *perfeta vicenda: Sr. Cristobal Torres. Sr. Cárlos Magnan.*

Maestro de clave: *D. Francisco Frontera.*

Director de orquesta: *D. Jaime Piglia.*

Director de escena y de la maquinaria: *D. Juan Palagi.*

Seis coristas y las comparsas correspondientes á cada ópera.

10.ª La orquesta constará de veinte y cuatro instrumentos.

11.ª Los palcos y lunetas quedan sujetos á la clasificacion siguiente:

PALCOS ABONABLES.

Clases.	*Filas.*	*Núms.*
De 1.ª...	*De* 1.ª...	2
		3
		6
		11
		12
		14
		15
	De 2.ª...	18
		19
		20
		21
		23
		24
		26
		27
		28
		29
		30 De propiedad particular.
		31
		32

Palcos que se señalan de órden para las Autoridades.

Clases.	*Filas.*	*Núms.*
De 1.ª...	*De* 1.ª...	4
		5
		13
	De 2.ª...	22
		25

De 1ª...	*De* 3ª...	40 41 44 45
De 2ª...	*De* 1ª...	1 7 10 16
	De 2ª...	17 33
	De 3ª...	35 36 37 38 39 46 47 48 49
De 3ª...	*De* 3ª...	34
	De 4ª...	53 54 55 56 57 58 59 60 61 62

Palcos que se reservan para el público.

Clases.	*Filas.*	*Núms.*
De 1ª...	*De* 3ª...	42 43
De 2ª...	*De* 1ª...	8 9
	De 3ª...	50
De 3ª...	*De* 3ª...	51
	De 4ª...	52 63

LUNETAS. 1ª *clase.* Desde la 1ª fila hasta la 6ª inclusive, menos las de cada lado inmediatas á los palcos.

2ª *clase.* Desde la 7ª fila hasta la 10ª

inclusive, y las mas inmediatas á los
palcos de las seis filas primeras.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Palma 20 de abril de 1827.=Salvador Valencia.= Pedro Gual.=Miguel Fluxá.=Por acuerdo de la Junta= Juan Maria Rosselló y Gonzalez Srio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 20 del corriente.

Para Mahon jabeque S. José su patron Sebastian Jaime con varios géneros.

Para idem id. Cármen su patron Francisco Pujol con el cargo que condujo.

Para Barcelona id. Dolores su patron Gabriel Sacarés con paja.

Para id. id. Concepcion su patron Juan Pizá con varios efectos.

Entradas el 21. De Barcelona laud Bta. Catalina su patron Francisco Arnau con géneros y lastre.

De Areñs id. S. Antonio su patron Francisco Garau con terralla y otros efectos.

De Mahon id. Vigilante su patron Damian Moysi con varios géneros.

De La Novella batéo frances Buen Socorro su patron Pedro Narbouot con lastre.

De idem id. id. S. Francisco su patron Ziprian Roggrats con id.

Despachadas el 21. Para Barcelona jabeque santo Cristo su patron Antonio Coll con varios géneros.

Para id. id. Concepcion su patron Miguel Oliver con géneros y balija.

AVISOS.

Un caballero con esposa y familia necesita una

criada que sepa guisar, aplanchar, y demas quehaceres de una casa.

Hoy se abre la nevería de Bartolo junto la pescadería, donde habrá helados de todas calidades.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 21 de abril de 1827.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla............	á	1	2	00.	á	00	00	00.
Trigo gordo idem.....	á	00	19	00.	á	1	1	00.
Idem menudo idem.......	á	00	18	00.	á	00	18	6.
Cevada idem...................	á	00	6	6.	á	00	00	00.
Paja el quintal.............	á	00	5	00.	á	00	6	00
Algarrobas idem............	á	00	14	00.	á	00	15	00.
Queso idem...................	á	6	00	00.	á	7	15	00.
Lana idem......................	á	10	00	00.	á	12	00	00.
Carbon de encina la @..	á	00	3	8.	á	00	4	6.
Idem de mata idem.......	á	00	3	00.	á	00	3	4.
Aceite jabonero cuartan.	á	00	11	00.	á	00	12	8.
Idem tendero idem...,....	á	00	11	10.	á	00	13	4.
Idem mercader idem.. ..	á	00	11	00.	á	00	12	9.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra......	á	00	6	6.	á	00	00	00.

TEATRO.

Hoy se verifica su apertura con la representacion de la ópera *Torvaldo* y *Dorliska* en que desempeñará el papel de primer tenor el Sr. Juan Ostacchini y el de bufo cómico el Sr. José Galetti actores nuevos entrambos en este teatro.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.